

BOLETIN INFORMATIVO.

No.3/2015.

Aguascalientes, Ags., a 4 de febrero de 2015.

LA LABOR DEL PODER JUDICIAL ES RECONOCIDA POR EL LEGISLATIVO.



El Poder Judicial de la entidad recibió la visita de cortesía de diputados del Congreso del Estado encabezados por el presidente de su Mesa Directiva y el de la Comisión de Justicia, donde se percataron físicamente, de la cantidad de trabajo que satura los juzgados de la entidad, valorando y reconociendo los legisladores, el gran trabajo realizado por los juzgadores.

El magistrado Juan Manuel Ponce Sánchez presidente del Supremo Tribunal de Justicia en compañía del pleno de magistrados, y los magistrados de la sala Administrativa electoral, recibieron la visita de los diputados Juan Manuel Méndez Noriega, Luis Fernando Muñoz López y Leonardo Montañez, a quienes en un desayuno de trabajo en el salón de plenos, les dieron a conocer la situación que priva en la impartición de justicia en la entidad, donde se hizo hincapié de las necesidades de varios tipos de que adolece el Poder Judicial.

El Poder Judicial planteó a los diputados la adecuación legislativa de normas procesales que permitirían acortar los tiempos de los procesos de manera más fluida en las materias familiar, penal, civil y mercantil, por lo que se creó el compromiso de intercambiar información, a fin de poner en papel ideas de importancia relevante, y en un momento dado, elevarlas a categoría de ley a fin de que la ciudadanía tenga acceso a una justicia expedita.



En ese mismo tenor, se refirieron a las cargas de los juzgados en general, destacando en particular la de los familiares que triplican las recomendaciones internacionales de asuntos por juzgado, con el agravante de que el juez familiar debe por obligación, de oficio, tutelar los intereses de menores, entre otras cosas, de modo tal que el trabajo se multiplica de manera considerable al estar el juez al pendiente de ello, agregando las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia que conforme a la reciente reforma legislativa, deben tramitarse a cualquier hora, en un plazo límite de 8 horas, lo cual es en extremo difícil por la falta de juzgados y la falta de personal en los existentes.

Mención aparte merecieron los juzgados mixtos de los cuatro partidos judiciales que despachan fuera del de la capital, -Jesús María, Pabellón, Rincón de Romos y Calvillo-, que son juzgados formales que trabajan en las diversas materias, explicando que no se trata de juzgados de paz, son juzgados con gran carga de trabajo, que en lo particular el de Pabellón de Arteaga, en la pura materia penal, maneja casi el mismo número de asuntos que un juzgado penal de esta capital, más los asuntos de las otras materias que también son bastantes.

Acto seguido realizaron la visita a tres juzgados donde pudieron constatar la saturación que priva en los juzgados.